

III

17 de
Enero

CONCURSO DE PELELES

Lumbres de
San Antón JAÉN
2026

Organiza:

PATRONATO DE CULTURA, TURISMO
FIESTAS y PATRIMONIO HISTÓRICO
DE JAÉN



www.aytojaen.es



BASES

III CONCURSO MUNICIPAL DE PELELES DE LUMBRES DE SAN ANTÓN JAÉN 2026

1-Objeto de la convocatoria. El objetivo de este Concurso anual es el fomento, acrecentamiento y conservación de las diferentes manifestaciones culturales de arraigo y tradición, esencialmente popular, como son las fiestas de las Lumbres de San Antón de Jaén. Éstas fueron declaradas de Interés Turístico Nacional por el Ministerio de Turismo en el año 2019, de modo que actualmente funcionan como atractivo, tanto para la población local como para los foráneos que, con motivo de las fiestas locales, visitan nuestra ciudad.

Al mismo tiempo se pretende incentivar la progresiva filiación de la población infantil y adolescente, verdadera cantera de futuros conservadores de esta entrañable celebración y al arte que supone fabricar, montar y quemar el tradicional muñeco/a de San Antón, también denominado “Pelele”. Los peleles, generalmente elaborados de manera artesanal con ropa vieja, paja y materiales reciclados, representan personajes tradicionales o figuras satíricas que reflejan la idiosincrasia del pueblo. Su presencia alrededor de las lumbres no solo añade un toque de creatividad y humor, sino que personifican el espíritu popular y son un homenaje a la vida rural, al trabajo en el campo y a las historias cotidianas que forman parte del legado de Jaén. En este contexto, la quema de los peleles durante las lumbres puede interpretarse como un ritual de purificación y renovación, una forma de dejar atrás lo viejo y abrir las puertas a nuevos comienzos. Además, su confección fomenta la participación colectiva y la convivencia entre los vecinos, reforzando los lazos sociales en torno a las lumbres, que son el núcleo de la fiesta. Además, estos no solo reflejan elementos tradicionales, sino que también incorporan temas contemporáneos, como críticas sociales o referencias humorísticas sobre acontecimientos actuales, manteniendo así viva y relevante esta práctica cultural.

Esta antigua costumbre que caracteriza a Jaén permite y facilita transmitir el conocimiento de las tradiciones y la cultura popular a las generaciones que están por venir.

2-Participantes. Solo podrán participar en el concurso los mismos colectivos que presenten la inscripción oficial para el encendido de lumbres de San Antón 2026 en la ciudad de Jaén.

3-Forma y plazo de inscripción. La inscripción para participar en el III Concurso Municipal de Peleles de Lumbres de San Antón Jaén 2026 se realizará mediante el modelo oficial de inscripción, el cual se presentará cumplimentado con los datos requeridos (de forma presencial o telemática a través de la sede electrónica de aytojaen.es*) en el Registro General de Entrada de Patronato Municipal de Cultura, sito en C/ Bernardo López, s/nº, 2^a planta, en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 h a 13:00 h. Dicho modelo oficial de inscripción también estará disponible para su descarga en la sección “Anuncios” de la página web www.aytojaen.es. El plazo de inscripción abarcará desde el día 15 de diciembre de 2025 hasta el día 2 de enero de 2026 y el de presentación de fotografías por correo electrónico hasta el día 21 de enero de 2026.

4-Condiciones de participación. Los participantes, mayores de edad y residentes en el territorio nacional, podrán presentarse con un “pelele” (sea éste en solitario o formando un grupo de peleles), el cual no debe haber sido presentado a ningún otro concurso anterior. El diseño y tema elegidos serán libres, y no deberán ser irrespetuosos ni mencionar de forma explícita a terceros, colectivos o símbolos políticos, religiosos o ideológicos. En caso de cualquier contratiempo o ambigüedad relacionados con el mensaje el jurado debatirá una posible descalificación si considera que realmente existe un mensaje ofensivo. La figura participante podrá contar con algún cartel o pancarta con el texto/lema bien legible que se deseé, siempre y

cuando no se trate de términos malsonantes y se cumplan con los criterios de respeto mencionados ya que supondrán la inmediata descalificación del concurso.

Los muñecos/as o peleles participantes deberán contar con medidas de entre 1 metro de altura como mínimo y 2,50 metros de altura como máximo y no podrán estar fabricados con materiales tóxicos ante el fuego o que de alguna forma pudieran entorpecer la celebración de las lumbres.

Además de la presentación de la mencionada inscripción mediante forma presencial o telemática, los participantes del Concurso también deberán realizar entre 4 y 7 fotografías originales (sin editar, en formato JPG, a color y en óptima resolución) desde varios ángulos tanto de lejos como de cerca (captando lo que se desee destacar) del muñeco/a o “pelele” ya terminado, siendo al menos una de las instantáneas durante el momento de la quema en la hoguera. Además deberán aportar un breve texto explicativo o carta de motivación sobre el tema elegido (nombre del pelele, lema, mensaje etc. Pudiendo contener datos tanto objetivos como subjetivos/inventados). Dichos requerimientos (fotografías y texto), junto a los datos identificativos del colectivo participante, deberán enviarse mediante correo electrónico con el asunto “*Participación en el III Concurso Municipal de Peleles de Lumbres de San Antón Jaén 2026*” a la dirección **cultura@aytojaen.es** antes del **día 21 de enero de 2026 a las 13:00h**, quedando eliminados aquellos participantes que no proporcionen estos archivos dentro del plazo.

Todos los colectivos participantes, por el hecho de inscribirse y participar en el Concurso, quedarán comprometidos inexcusablemente con la Organización a colocar el/la muñeco/a o “pelele” presentado en su respectiva lumbre inscrita para su quema el día 17 de enero de 2026.

Los participantes en el Concurso cederán los derechos de imagen de sus respectivos muñecos/as o peleles a la Organización, que podrá hacer uso de los mismos en los medios de difusión, radio, prensa, televisión, redes sociales, etc. y otros formatos publicitarios tales como cartelería, “flyers”, mupis, etc. que estime oportunos.

5-Jurado y fallo. El Jurado calificador estará integrado por las personas designadas por la Presidenta del Patronato y visitará las lumbres según un itinerario diseñado por el Patronato sin previo aviso de horario.

El día de la celebración el jurado calificador, acompañado de un/a Gestor Cultural Municipal, visitará presencialmente los peleles participantes ya terminados, los cuales deberán estar instalados en su lumbre **a las 12:00 h** del día 17 de enero o al menos disponibles para su visita ese mismo día. Dichos peleles no deberán ser prendidos antes de las 18:00h del día 17 de enero y en cualquier caso no antes de la visita del jurado calificador. En el caso de inclemencia meteorológica o cualquier otra causa de fuerza mayor que altere o imposibilite en mayor o menor medida la quema de los peleles el jurado debatirá una posible suspensión del concurso.

Los criterios de calificación o valoración del Jurado serán:

- **Creatividad y originalidad de la figura(s)**
- **Calidad y presentación general**
- **Sátira y/o comicidad o sentido ingenioso del mensaje o lema**
- **Relación y acierto con las tradiciones jiennenses**
- **Relación y acierto con las temáticas de actualidad**

Para la efectiva celebración y fallo de este concurso se establecerá un límite mínimo de 3 participantes. El Jurado podrá declarar desierto el premio, al considerar que no exista un límite mínimo de participantes o no se reúnan los niveles mínimos de calidad exigibles.

El Jurado dispondrá en todo momento de plenas facultades para obrar en la interpretación de las presentes Bases o para decidir en caso de hipotético conflicto, duda, inclemencia meteorológica o cualquier otra causa de fuerza mayor, siempre prevaleciendo la objetividad de criterios y aplicándose el principio de racionalidad y equidad; así como el discernimiento objetivo y riguroso sobre los diversos participantes en este Concurso Municipal. El fallo se emitirá mediante Acta Oficial y será inapelable, según y conforme a los criterios de calificación, evaluación o baremación formales que se exponen en el presente documento.

El fallo del Jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación, así como en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Cultura durante los días posteriores a la celebración del concurso.

Todas las fotografías participantes (siempre y cuando no hayan sido descalificadas según lo indicado en el punto 4) también serán publicadas en las redes sociales de Patronato de Cultura durante los días posteriores al fallo.

6-Premios. Las bases establecen un único premio de **500€ (quinientos euros) destinados al colectivo representante ganador.** Los premios que por su cuantía económica se encuentren sujetos a la normativa fiscal en vigor tendrán la correspondiente retención fiscal concerniente al I.R.P.F.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos.

7-El hecho de inscribirse y participar en este III Concurso Municipal de Peleles de Lumbres de San Antón Jaén 2026 implica por parte de cada colectivo participante **la aceptación absoluta e inexcusable** de todos y cada uno de los Apartados contenidos en el texto que conforma estas Bases y su respectiva inscripción. En caso de nueva información o cualquier referencia adicional a estas bases, éstas serán publicadas en la sección “*Anuncios*” de aytojaen.es

*En caso de dudas sobre la inscripción mediante sede electrónica consulte con la Oficina Municipal de Acceso Electrónico (953 21 91 11 / oaе@aytojaen.es)



III CONCURSO MUNICIPAL DE PELELES DE LUMBRES DE SAN ANTÓN JAÉN 2026

INSCRIPCIÓN

Plazo: del 15 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026

Por favor, escriba en letras mayúsculas

DATOS DEL COLECTIVO PARTICIPANTE

NOMBRE		N.I.F. / C.I.F.	
DIRECCIÓN (CALLE, Nº Y PISO)	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2

DATOS DEL/LA REPRESENTANTE DEL COLECTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	N.I.F.
DIRECCIÓN (CALLE, Nº Y PISO)	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 1	TELÉFONO 2

CONFIRMO QUE HE LEÍDO Y COMPRENDIDO LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

UBICACIÓN DEL PELELE/MUÑECO/A:
NOMBRE DEL PELELE/MUÑECO/A:
COLECTIVO AL QUE REPRESENTA Y UBICACIÓN DE LA LUMBRE:
HORA A LA QUE ESTARÍA INSTALADO EL PELELE EN SU LUMBRE:
OBSERVACIONES:

Jaén, _____ de _____ de _____

Fdo. _____

SRA. PRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Bernardo López, s/n /23002 Jaén / 953 21 91 16 / F. 953236263 / www.aytojaen.es / cultura@aytoen.es